

RIO GALLEGOS, 4 de diciembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente Nº 107.272/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación del Proyecto de Desarrollo de Extensión y Vinculación denominado "Teatro comunitario en el Barrio San Benito y barrios lindantes", bajo la dirección de la Mg. Natalia MICHNIUK y la Co-Dirección de la T.O. María Gloria VILLAR (DNI Nº 16.476.903), a llevarse a cabo los años 2024 y 2025;

QUE en el marco de este Proyecto el Equipo de Educación Popular junto con el colectivo Red de Mujeres Solidarias del Barrio San Benito compartirán una propuesta concreta que se torne escenario en el que se puedan escenificar otras realidades posibles, dando pelea a un contexto de crisis enmarcada por políticas neoliberales, neoconservadoras, neocolonialistas, neopatriarcales. Este lenguaje teatral posibilitará el rescate de identidades, memorias propias y colectivas, favoreciendo el protagonismo de estas voces no sólo denunciando, sino también soñando, imaginando utopías, anunciando inéditos viables;

QUE el abordaje del género teatro comunitario se enriquecerá, desde la perspectiva del teatro del oprimido y se suman compañeras de otros barrios lindantes San Benito, 22 de septiembre, Santa Cruz, Chimen Aike; Patagonia, Bicentenario; Nueva Esperanza;

QUE este Proyecto se enmarca en el Programa "Problemáticas Educativas: Formación e Intervención desde una Perspectiva Crítica";

QUE se relaciona con el Proyecto de Investigación 29/A474 "Repensado el concepto de comunidad desde distintas experiencias y espacios educativos en el Barrio San Benito de Río Gallegos (Santa Cruz, Argentina). Tensiones, desafíos e inéditos viables desde la perspectiva de la Educación Popular y la Investigación Acción Participativa";

QUE se radica en el Instituto Educación y Ciudadanía (IEC);

QUE los integrantes son: Miguel MIÑO graduado de la UNPA, María Belén FERREYRA externa a la UNPA, Yamila Fernández AYBAR estudiante de la UNPA, Florencia VALENCIO estudiante de la UNPA, María de las Mercedes MOSSO docente UNPA, Patricia ESPINOZA estudiante de la UNPA, Lucía ZUNDA MEOQUI graduada de la UNPA y Silvina VILANOVA externa a la UNPA;

QUE este Proyecto está destinado a Vecinos/as del Barrio San Benito y alrededores y compañeras de la Red de Mujeres Solidarias;

QUE los objetivos generales son: 1) propiciar prácticas vinculadas al teatro comunitario y teatro del oprimido desde la educación popular que promuevan la circulación de la palabra, la discusión, la creatividad, en el grupo de vecinas del Barrio San Benito y barrios alrededores, 2) favorecer a través del teatro comunitario y del teatro del oprimido y desde la perspectiva de la educación popular procesos de concientización que tensionen la realidad concreta de este grupo de vecinas., 3) poner en juego el cuerpo, la emoción, la subjetividad, y 4) generar un espacio de encuentro y disfrute desde aspectos y metodologías propias de la educación popular;

QUE los objetivos específicos son: 1) contribuir al desarrollo de Políticas Públicas, tanto académicas como de gestión municipal que atiendan a estas demandas, 2) sistematizar la experiencia desde la IAP, y 3) sostener, profundizar los vínculos iniciados en Karken Aike del barrio Bicentenario, con las compañeras de la red de Mujeres Solidarias del San Benito y la comunidad educativa de la UNPA-UARG;

QUE este Proyecto se enmarca en la Ordenanza 242. Art. 20 inciso B) Proyectos de Desarrollo de Extensión y Vinculación;

///

// 2.-

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Desarrollo de Extensión y Vinculación denominado "Teatro comunitario en el Barrio San Benito y barrios lindantes", bajo la dirección de la Mg. Natalia MICHNIUK (DNI N° 26.538.456) y la Co-Dirección de la T.O. María Gloria VILLAR (DNI N° 16.476.903), a llevarse a cabo los años 2024 y 2025.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que este Proyecto se enmarca en el Programa "Problemáticas Educativas: Formación e Intervención desde una Perspectiva Crítica".-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que este Proyecto se relaciona con el Proyecto de Investigación 29/A474 "Repensado el concepto de comunidad desde distintas experiencias y espacios educativos en el Barrio San Benito de Río Gallegos (Santa Cruz, Argentina). Tensiones, desafíos e inéditos viables desde la perspectiva de la Educación Popular y la Investigación Acción Participativa".-

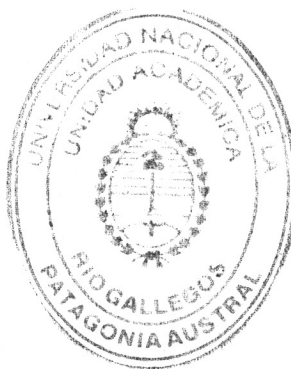
ARTICULO 4º.- ESTABLECER que este Proyecto se radica en el Instituto Educación y Ciudadanía (IEC).-

ARTICULO 5º.- ESTABLECER que este Proyecto está integrado por Miguel MIÑO (DNI N° 37.892.044) graduado de la UNPA, María Belén FERREYRA (DNI N° 33.714.888) externa a la UNPA, Yamila Fernández AYBAR (DNI N° 36.737.943) estudiante de la UNPA, Florencia VALENCIO (DNI N° 34.525.168) estudiante de la UNPA, María de las Mercedes MOSSO (DNI N° 21.138.227) docente UNPA, Patricia ESPINOZA (DNI N° 28.859.293) estudiante de la UNPA, Lucía ZUNDA MEOQUI (DNI N° 35.314.237) graduada de la UNPA y Silvina VILANOVA (DNI N° 26.351.896) externa a la UNPA.-

ARTICULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para difusión, dése a conocer y cumplido ARCHIVESE.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG